ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- - - - -

En la "Sala Rigoberta Menchú" de la Universidad de Oriente, en la ciudad de Valladolid, Yucatán, siendo las diez horas con cincuenta y seis minutos del día veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputadas y diputados Mario Alejandro Cuevas Mena, Claudia Estefanía Baeza Martínez, José Julián Bustillos Medina, Roger José Torres Peniche, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Naomi Raquel Peniche López, Gaspar Armando Quintal Parra, Javier Renán Osante Solís y Rafael Germán Quintal Medina, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Julián Bustillos Medina, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 26 de febrero de 2025.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el Código de la Administración Pública de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de inclusión laboral a las personas adultas mayores en el Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Javier Renán Osante Solís y por la Diputada Larissa Acosta Escalante y se adhiere el Diputado Marco Antonio Pasos Tec;

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene cuatro iniciativas que reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y

c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado de Yucatán, suscrita por el Coordinador de la Fracción Legislativa de Morena, por el de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 26 de febrero de 2025, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo intervención alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Antes de pasar a los asuntos en cartera, el Diputado Presidente cedió el uso de la palabra al Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado de Yucatán, quien externó un agradecimiento al personal docente, directivos y alumnos de la Universidad de Oriente, para la recepción y hospitalidad demostradas para efectuar las sesiones legislativas.

Pasando al inciso a), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el Código de la Administración Pública de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de inclusión laboral a las personas adultas mayores en el Estado De Yucatán. Posteriormente, pidió al Diputado Secretario José Julián Bustillos Medina que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y, luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite respectivo.

Siguiendo con el inciso b), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen que contiene: 1.- La iniciativa por la que se reforma el artículo 95 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de bienestar animal; 2.- La iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de los derechos de las personas trabajadoras del campo y otras que laboren en zonas rurales; 3.- La iniciativa con proyecto de decreto en materia de protección y reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTIQA+, por el que se modifica el artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y 4.- La iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2° de la Constitución Política del Estado de Yucatán. Posteriormente, solicitó al Diputado Secretario Roger José Torres Peniche que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura hizo uso de la voz el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, quien señaló que el compromiso de las y los diputados es escuchar al pueblo y elaborar leyes que amplíen derechos y mejoren su protección. En este sentido, destacó que el dictamen para reformar la Constitución del Estado para reconocer los derechos de los trabajadores del campo, se debe a que durante años, el sector agrícola ha sido olvidado, a pesar de su importancia en la producción de alimentos, por lo que se busca visibilizar,

reconocer y dignificar su labor. Asimismo, exhortó a las y los diputados a votar a favor del dictamen.

Posteriormente, hicieron uso de la voz los diputados Gaspar Armando Quintal Parra, José Julián Bustillos Medina y Ángel David Valdez Jiménez, quienes destacaron la importancia de las iniciativas contenidas en el dictamen.

Más adelante, luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda.

Continuando con el inciso c), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen de la iniciativa que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado de Yucatán. Al respecto, comentó que se recibieron diversas propuestas por medios electrónicos y a través de las y los diputados de todas las fracciones, así como de grupos empresariales, sindicatos y de la sociedad civil en general, las cuales se están integrando al proyecto de dictamen correspondiente.

Posteriormente, en el uso de la voz, el Diputado Roger José Torres Peniche se refirió a las propuestas planteadas por la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, señalando que las mismas proponen ajustes adaptados a la realidad local, priorizando la ciudadanía. Entre las propuestas mencionó

exigencias académicas más altas, exámenes de control, y restricciones para quienes tengan antecedentes de violencia o adeudos de pensión; programas para informar sobre el Poder Judicial y mejorar la calidad del voto ciudadano; un órgano independiente para evaluar el desempeño de jueces y garantizar transparencia; evaluaciones iniciales para jueces electos y un sistema de aprendizaje progresivo; jueces de primera instancia que hablen maya en regiones indígenas y programas locales para comunidades vulnerables; limitación de la influencia política en los jueces y prohibición de militancia partidista, así como lineamientos claros para la selección y evaluación de jueces y magistrados, asegurando un proceso transparente e imparcial, por lo que se busca consenso y diálogo para lograr una reforma efectiva que responda a las necesidades de la ciudadanía. Dicho planteamiento fue presentado por escrito.

Por su parte, en el uso de la palabra, el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra señaló que la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional reitera su compromiso con el equilibrio de poderes y la autonomía del Poder Judicial en Yucatán, por lo que expresa su preocupación por la eliminación de la facultad del Poder Judicial de enviar su presupuesto directamente al Congreso, en este sentido propone que el Tribunal Superior de Justicia elabore su presupuesto y lo remita al órgano de administración del Poder Judicial para su inclusión en el presupuesto general; además, sugiere que el plazo de remisión al Congreso se mantenga en cinco días naturales tras la presentación del presupuesto estatal. En cuanto a la duración de los cargos judiciales, el PRI se opone a la reducción de los mandatos de magistrados, jueces y juezas a nueve años con

posibilidad de reelección, proponiendo que sólo puedan ser reelectos una vez. Dicha propuesta fue entregada por escrito.

El Diputado Javier Renán Osante Solís exhortó a cuidar las palabras en la exposición de motivos de la iniciativa presentada por MORENA, el PVEM y el PT, ya que considera que el lenguaje utilizado puede faltar al respeto a posturas previas, destacando la importancia de escuchar diferentes opiniones para construir un estado en paz. Asimismo, reconoció la apertura del Presidente de la Comisión para escuchar propuestas y, en este sentido, propone incluir en los artículos 65 y 72 el requisito de poseer título y cédula profesional en las áreas señaladas, argumentando que la cédula es fundamental para garantizar que el profesional esté legalmente facultado, lo que aporta seguridad y confianza en la autenticidad del título, especialmente en cargos como magistrados o integrantes del órgano de administración del Poder Judicial.

El Diputado Presidente precisó que se han distribuido las copias entregadas por el diputado Gaspar Armando Quintal Parra, y se está atendiendo las propuestas presentadas por los diputados Roger José Torres Peniche y Javier Renán Osante Solís. En este sentido, reiteró que se han recibido propuestas de diversos actores políticos y no políticos para esta iniciativa, precisando que es importante señalar que actualmente se discute la reforma constitucional, y posteriormente se revisarán las reformas a las leyes secundarias, por lo que los temas que no tienen carácter constitucional serán remitidos a las leyes secundarias, lo cual no significa que estos temas no estén siendo considerados, sino que se tratarán en una

etapa posterior. Posteriormente, declaró un receso para que dichas propuestas sean impactadas en el proyecto de dictamen.

Al reanudarse la sesión, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario José Julián Bustillos Medina que dé lectura al proyecto de dictamen antes mencionado, continuando con la misma lectura el Diputado Roger José Torres Peniche.

Concluida la lectura, en el uso de la palabra, el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil hizo un reconocimiento a las propuestas aportadas por todas las fracciones legislativas del Congreso del Estado, señalando que se ha logrado un avance importante para la población de Yucatán con la aprobación de la Reforma al Poder Judicial, construida con la colaboración de diversas fracciones parlamentarias. Se reconoce la contribución de diputados de distintos partidos y se destaca la participación de la ciudadanía y sectores independientes. El proceso ha sido resultado del diálogo y la cooperación, con el objetivo de brindar una justicia más pronta y eficiente para los yucatecos. Se confía en que el pueblo elegirá a los juzgadores adecuados y que esta reforma tendrá un impacto positivo.

En el uso de la palabra el Diputado Roger José Torres Peniche hizo una observación en cuanto a corrección de estilo del artículo séptimo, referente a los periodos de las magistraturas del tribunal superior de justicia que resulten electos en la elección extraordinaria del año 2025 o 2026.

El Diputado Álvaro Cetina Puerto explicó que el Partido Acción Nacional en Yucatán respalda la necesidad de acercar la justicia a la población,

adaptándola a las particularidades del Estado en lugar de copiar el modelo federal, por lo que proponen que los jueces y juezas hablen maya, dado que más de 500,000 personas en Yucatán lo hablan; también buscan mejorar los perfiles de los impartidores de justicia, exigiendo un promedio mínimo de nueve y una maestría para magistrados, además de garantizar que no tengan antecedentes de violencia de género. En este sentido, consideró que la reforma debe implementarse de manera gradual para evitar retrasos y asegurar un Poder Judicial independiente, sin influencias políticas, con el objetivo de que la justicia esté al servicio de los ciudadanos.

Luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda, así como para que distribuya los dictámenes recién aprobados a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIV Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales, en el uso de la voz, el Diputado Wilber Dzul Canul expresó un agradecimiento a diversas personas e instituciones, destacando el carácter histórico del día. Asimismo, resaltó la importancia de la justicia y la mejora social, enfatizando que los acuerdos actuales buscan el beneficio de la sociedad.

El Diputado Álvaro Cetina Puerto consideró que es importante que quienes aspiran a ser futuros administradores públicos comprendan el proceso legislativo que hoy se llevó a cabo, precisando que lo que hoy sucedió es parte de un procedimiento que inicia con propuestas de diputadas y diputados sobre diversas reformas constitucionales. Precisó que, en esta ocasión, se presentaron iniciativas en temas como la cultura de la paz, los derechos de la comunidad LGBTIQA+ y Bienestar animal, las cuales fueron analizadas en comisiones, y doy, los diputados integrantes de la Comisión responsable de reformas a la Constitución aprobaron dichas propuestas, de manera que el siguiente paso será su discusión y votación en el Pleno del Congreso, señalando que estas modificaciones, una vez avaladas en el Pleno, se integrarán a la Constitución del Estado de Yucatán y se convertirán en normativas de cumplimiento obligatorio. Explicó que, aunque el proceso puede parecer técnico y extenso, es un paso fundamental para garantizar derechos y avances en favor de diversos sectores de nuestra sociedad.

En el uso de la voz, la Diputada Larissa Acosta Escalante agradeció a todas y todos los estudiantes que participaron en el proceso legislativo, a pesar de que el mismo puede ser complejo y agotador, incluso cuando se explica de la manera más sencilla. Asimismo, se refirió a los estudiantes presentes a quienes preguntó cómo les gustaría que fuera la política y cómo ejercer una crítica informada, señalando que si no conocen lo que sucede en el Congreso o quiénes son sus representantes, difícilmente podrán hacer una crítica fuerte y fundamentada.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con treinta y dos minutos del día veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.

SECRETARIO.

DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA.

SECRETARIO.

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE.

VOCAL.

DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL.

VOCAL.

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

VOCAL.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

VOCAL.

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.